

**ACUERDOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES**

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 3 de octubre de 2018)

**EL CONSEJO DIRECTIVO,**

**VISTOS:**

Los acuerdos cuyo detalle está contenido en los documentos: CD/doc. 10/18 (Acuerdo IIN-SNNA), CD/doc. 11/18 (Acuerdo IIN-IPPDH), CD/doc. 12/18 (Acuerdo IIN-UCUDAL), CD/doc. 13/18 (Acuerdo IIN-IOM), que han sido suscritos por la Dirección General ad referéndum de este Consejo Directivo, de acuerdo con las potestades conferidas en el Estatuto del IIN;

**CONSIDERANDO:**

Que los acuerdos mencionados se firmaron en consonancia con el Plan de Acción 2015-2019 y con las políticas del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) aprobadas por el Consejo Directivo;

Que el Grupo de Trabajo de revisión de acuerdos, integrado por los Representantes de Barbados y Panamá no han formulado observaciones a los mismos,

**RESUELVE:**

1. Ratificar los acuerdos suscritos por el IIN con las respectivas contrapartes, incluidos en los documentos CD/doc. 10/18 (Acuerdo IIN-SNNA), CD/doc. 11/18 (Acuerdo IIN-IPPDH), CD/doc. 12/18 (Acuerdo IIN-UCUDAL), CD/doc. 13/18 (Acuerdo IIN-OIM).
2. Que los acuerdos son aprobados entendiendo que todas las acciones establecidas en los mismos serán consistentes con las líneas de acción y prioridades aprobadas en el Plan de Acción del IIN 2015-2019.